

La **ética informática** es el comportamiento adecuado en relación con el uso de la tecnología informática, sin infringir la ley.

El **delito informático** es un acto ilícito, es una acción legal realizada a través de conocimientos y tecnologías informáticas



En esta charla, se explicarán algunas brechas de seguridad que existen en las bases de datos Oracle y cómo podemos solucionar el problema que representan.

ORACLE®

By Ronald Vargas Quesada, Oracle ACE Director
Expertise Database Management & Performance
BDM, Crux Consultores S.A.
Oracledbacr.blogspot.com
@rovaque

OTN Tour
2016



PEOUG
PERU ORACLE USERS GROUP



ORACLE®
ACE Director



‘Live Your Dreams, Not the Dreams of Others’
Larry Ellison

Oracle Database Hackeo ETICO



Y por eso seré por todas partes libre de **hacer** ó de no **hacer**. ... libre arbitrio,
porque tanto como el **mal** presente
nos separa, otro tanto nos atrae el **bien** futuro

Oracle Database Hackeo ETICO

Según Moor (1985) la ética informática o infoética, se define como la disciplina que identifica, analiza la naturaleza y el impacto social de las tecnologías de la información y la comunicación en los valores humanos y sociales; estos son:

- salud,
- riqueza,
- trabajo,
- libertad,
- privacidad,
- seguridad o la autorrealización personal,
- democracia,
- conocimiento, entre otros.

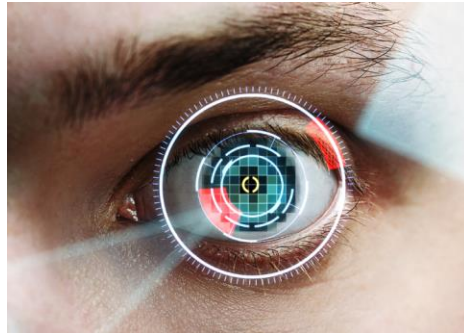
Oracle Database Hackeo ETICO

***Forbes* “Solución: asumir que los humanos pueden fallar y automatizar los sistemas alrededor de ellos.”**

- La **ética informática** es el comportamiento adecuado en relación con el uso de la tecnología informática, sin infringir la ley.
- El delito informático, es un acto ilícito, son acciones ilegales realizados a través de conocimientos y tecnologías informáticas.

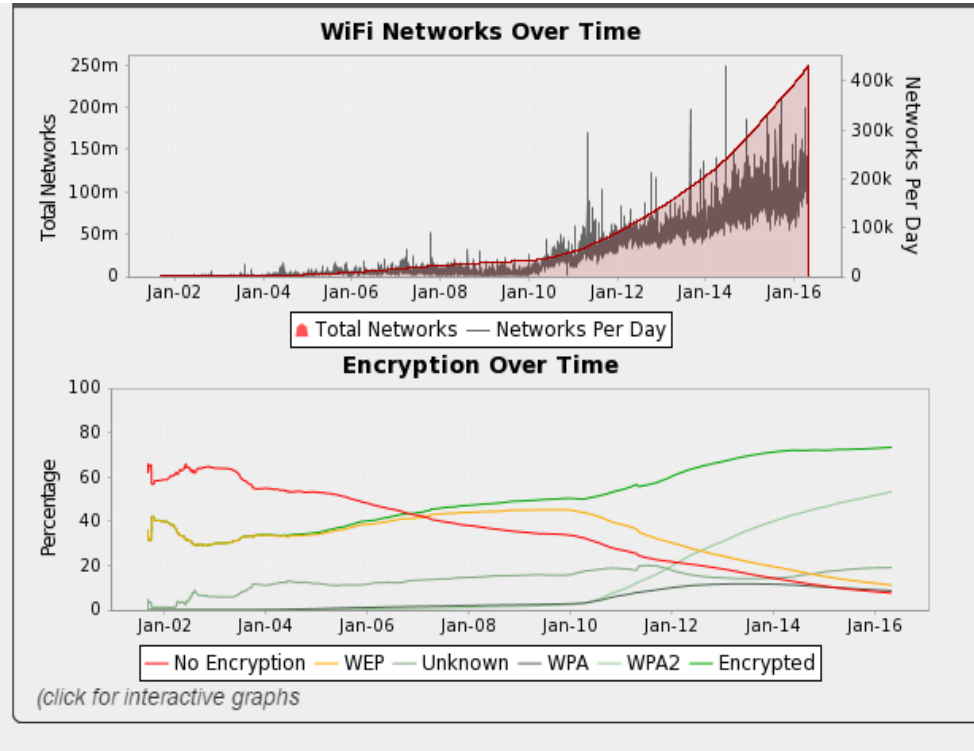
Oracle Database Hackeo ETICO

Contraseñas. ¿Qué haríamos sin ellas? ¿Seríamos más felices? Probablemente. Pero de lo que se trata, también, es de que estemos más seguros (digitalmente hablando).

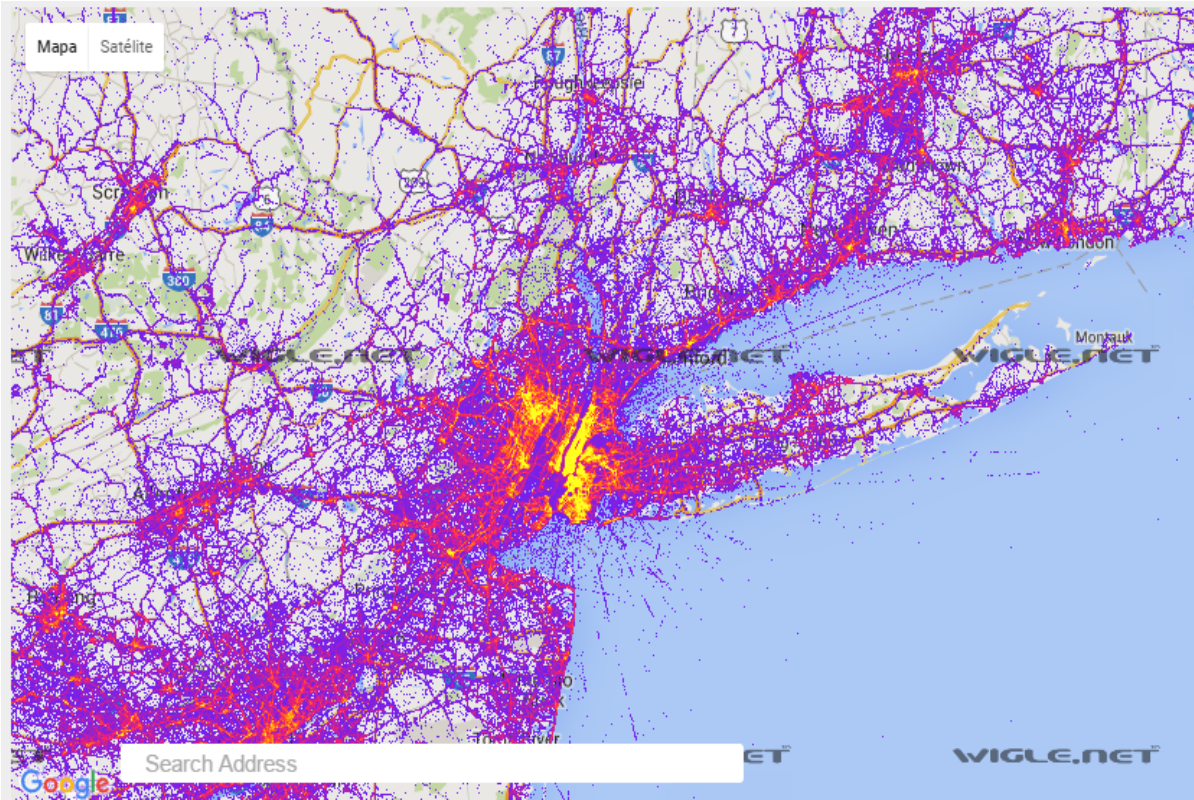


globbsecurity.com

Oracle Database Hackeo ETICO



Oracle Database Hackeo ETICO



Oracle Database Hackeo ETICO

Psicología del Intruso

El intruso en un sistema informático son las personas cuyos intereses pueden diferir de los objetivos de la organización. Aun cuando el intruso busca obtener los mismos recursos informáticos, el uso final que les da puede ser muy diferente.



Oracle Database Hackeo ETICO

Online Ethics Center for Engineering and Sciences

De acuerdo OECES se debe de inducir a las individuos a:

- identificar su propios valores,
- sensibilizarlos a identificar problemas morales y dilemas,
- ayudarlos a identificar y entender los alcances del problema,
- inducirlos a considerar acciones alternativas,
- prever las consecuencias,
- trazar un camino moral,
- escoger una acción que mejor promueva la moralidad e inducirlos a reflexionar sobre su decisión.

Oracle Database Hackeo ETICO

EPIGRAFE: Lema a modo de sentencia

- Un primer capítulo de problemas de EI Ética Informática lo podemos englobar en el epígrafe "ética profesional general" porque hace referencia a problemas que son comunes a otras actividades ocupacionales. Por un lado están los criterios de moralidad personal, entendiendo como tales los criterios, obligaciones y responsabilidades personales de los profesionales.

Oracle Database Hackeo ETICO

- Por otro lado están los problemas interiores a la empresa: relaciones empleador-empleado, lealtad organizacional, interés público, el comercializar productos similares a los de tu empleador, etc.

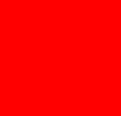


Oracle Database Hackeo ETICO

- En este bloque existen nuevos problemas que han sido creados o acentuados por las nuevas tecnologías:
 - aumento de vigilancia en las oficinas automatizadas por medio del control del correo electrónico dentro de la empresa o de la información sobre el uso de los equipos computacionales que hace cada empleado
 - investigar en registros personales para detectar uso de drogas en los empleados,
 - Investigación en redes sociales,
 - etc.

Oracle Database Hackeo ETICO

- Por último, hay también problemas de ética que hacen referencia a prácticas comerciales incluyendo:
 - contratos,
 - acuerdos y conflictos de interés, como, por ejemplo, proponer programas informáticos inferiores,
 - comercializar software sabiendo que tiene fallos (*bugs*),
 - etc..



**REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y MODIFICACIÓN
DE LA SECCIÓN VIII, DENOMINADA DELITOS
INFORMÁTICOS Y CONEXOS, DEL TÍTULO VII DEL
CÓDIGO PENAL DE COSTA RICA**

Consecuencias Legales en Costa Rica

Artículo 196 bis.- Violación de datos personales Será sancionado con pena de prisión de tres a seis años quien en beneficio propio o de un tercero, con peligro o daño para la intimidad o privacidad y sin la autorización del titular de los datos, se apodere, modifique, interfiera, acceda, copie, transmita, publique, difunda, recopile, inutilice, intercepte, retenga, venda, compre, desvíe para un fin distinto para el que fueron recolectados o dé un tratamiento no autorizado a las imágenes o datos de una persona física o jurídica almacenados en sistemas o redes informáticas o telemáticas, o en contenedores electrónicos, ópticos o magnéticos.

Consecuencias Legales en Costa Rica

- La pena será de 4 a 8 años de prisión cuando las conductas descritas en esta norma:
 - a) Sean realizadas por personas encargadas de administrar o dar soporte al sistema o red informática o telemática, o bien, que en razón de sus funciones tengan acceso a dicho sistema o red, o a los contenedores electrónicos, ópticos o magnéticos.
 - b) Cuando los datos sean de carácter público o estén contenidos en bases de datos públicas.
 - c) Si la información vulnerada corresponde a un menor de edad o incapaz.
 - d) Cuando las conductas afecten datos que revelen la ideología, la religión, las creencias, la salud, el origen racial, la preferencia o la vida sexual de una persona.”

Consecuencias Legales en Perú

En el año 2000 (17 de julio) mediante la ley N° 27309 se incorpora al título V un nuevo capítulo, el **X-DELITOS INFORMÁTICOS**, en el Libro Segundo del Código Penal; cuyos artículos relacionados a delitos informáticos son los artículos:

- N° 207-A,
- 207-B y
- 207-C

El artículo N° 207-A está tipificado el Hacking o Intrusismo y/o Espionaje Informático; el artículo N° 207-B tipificado el Sabotaje o Daño y el artículo N° 207-C la Modalidad Agravada-Agravantes

Consecuencias Legales en Perú

- Artículo 207^o-A.- El que utiliza o ingresa indebidamente a una base de datos, sistema o red de computadoras o cualquier parte de la misma, para diseñar, ejecutar o alterar un esquema u otro similar, o para interferir, interceptar, acceder o copiar información en tránsito o contenida en una base de datos, será reprimido con pena privativa de libertad **no mayor de dos años o con prestación** de servicios comunitarios de 52 a ciento cuatro jornadas. Si el agente actuó con el fin de obtener un beneficio económico, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de **tres años o con** prestación de servicios comunitarios no menor de ciento cuatro jornadas.
- Artículo 207^o-B.- El que utiliza, ingresa o interfiere indebidamente una base de datos, sistema, red programa de computadoras o cualquier parte de la misma **con el fin** de alterarlos, dañarlos o destruirlos, será reprimido con pena privativa de libertad **no menor de tres ni mayor de cinco años** y con setenta a noventa días multa.
- Artículo 207^o-C.- En los casos de los Artículos 207^o-A y 207^o-B, la pena será privativa de libertad **no menor de cinco ni mayor de siete años**, cuando:
 1. El agente accede a una base de datos, sistema o red de computadora, haciendo uso de información privilegiada, obtenida en función a su cargo.
 2. El agente pone en peligro la seguridad nacional.

DEMOS

@rovaque
oracledbacr.blogspot.com
ronald.vargas.quesada@gmail.com

